

Guayaquil, 28 de Marzo del 2016

Señores  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**  
**TRIBIANI S.A.**  
Presente.-

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en los Art. 20, 274, 276, 279 y 291 de la Ley de Compañías, así como a lo dispuesto en los estatutos sociales de **TRIBIANI S.A. EN LIQUIDACION** y a lo resuelto en la Junta Universal de Accionistas celebrada el 20 de Abril del 2015, presento a ustedes, en mi calidad de **COMISARIO PRINCIPAL**, el Informe correspondiente al **ejercicio fiscal 2015**:

- 1.- La compañía **TRIBIANI S.A. EN LIQUIDACION**, está realizando todos los trámites ante la superintendencia de compañías para reactivar como un negocio en marcha, durante el presente periodo excepto por este inconveniente la compañía ha realizado sus operaciones comerciales de forma normal.
- 2.- En la Administración no se han suscitado cambios o reemplazos de sus Directivos.
- 3.- La empresa al término del año ya no cuenta con nómina de trabajadores.
- 4.- La compañía no ha sido objeto de demandas civiles, o mercantiles.
- 5.- No se han realizado transferencias de Acciones ni aumento Capital.
- 6.- La correspondencia y documentación contable se encuentra debidamente archivada.
- 7.- En el Libro de Actas, las Actas se encuentran archivadas, numeradas en forma cronológica y secuencial, así como las convocatorias a las Juntas de Accionistas debidamente firmadas por los asistentes a las Juntas.
- 8.- En el Libro de Acciones y Accionistas, se encuentran anotadas todas las Cesiones o transferencias de Acciones y reportadas a la Superintendencia de Compañías.
- 9.- Las declaraciones de IVA y Retenciones de IVA han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley.
- 10.- Las declaraciones de Retenciones en la Fuente han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley.

11.- Los Anexos Transaccionales ha sido presentados dentro de los plazos de ley al Servicio de Rentas Internas.

12.- El Anexo en Relación de Dependencia fue presentado dentro del plazo de ley al Servicio de Rentas Internas.

13.- Se ha cancelado oportunamente la, Contribución a la Superintendencia de Compañías y el Capital en Giro.

14.- Las cuentas contables han sido revisadas al 31 de diciembre del 2015.

15.- La empresa al no contar con nómina de personal, no ha elaborado el Reglamento Interno de Trabajo.

16.- Los Estados financieros preparados y presentados por el Sr. JOSE BARONA COLOMA, como Contador de la empresa, reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía **TRIBIANI S.A. EN LIQUIDACION** al 31 de diciembre del 2015.

17.- Los Estados Financieros de **TRIBIANI S.A. EN LIQUIDACION**, comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2015, los Estados de Resultado Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo y las Notas Financieras por el año terminado en esa fecha. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información financiera (NIIF PYMES).

18.- La empresa en el presente periodo genero ingresos por \$ 562.369,83 y Egresos acumulados por \$ 482.088,64 lo que hace que se genere una utilidad operacional de \$ 80.281,19 de acuerdo a los Balances en NIIF. Realizada la respectiva conciliación tributaria, se desprende que la utilidad liquida de la empresa es de \$ 62.619,33 Y el impuesto a la renta de sociedades es de \$ 17.661,86

19.- La compañía tiene **Activos** que suman \$ 435.028,25; el **pasivo corriente** \$ 208.848,61

20.- En opinión del comisario, la administración ha cumplido con las disposiciones establecidas en el estatuto social, en la junta de accionistas, en la ley de compañías, de mercado de valores; resolución de la superintendencia de compañías y consejo nacional de valores y no ha transgredido alguna ley.

El presente informe está respaldado con la documentación fuente que se encuentra en los diferentes archivos que mantiene la empresa.

Atentamente,

  
**CPA. LUIS VILLACRES VALLEJO**  
**COMISARIO PRINCIPAL**  
**RUC-0907863625**  
**Reg. Contador 23076**